ACUERDO 13/2007
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

Estrategias conjuntas para el funcionamiento del banco de precios de medicamentos del Mercosur y Estados Asociados
Del: 30/11/2007

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 03/95 y 59/00 del Consejo del Mercado Común y los Acuerdos N° 04/03, 18/04 y 20/04 de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y la Declaración de Ministros y Ministras de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados Avances de Política de Medicamentos en la Región.
CONSIDERANDO:
Que el tema medicamentos en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados ha sido desarrollado de conformidad con la Política de Medicamentos para el MERCOSUR y Estados Asociados - PMM;
Que uno de los propósitos de la Política de Medicamentos del MERCOSUR y Estados Asociados es ampliar el acceso de la población a los medicamentos, considerando las necesidades de los diferentes grupos sociales;
Que es necesario consolidar la lista de Medicamentos Esenciales Prioritarios entendidos como aquellos más relevantes en cada Estado Parte y Asociado, teniendo en cuenta su impacto económico y las necesidades sanitarias y epidemiológicas;
Que el Banco de Precios de Medicamentos del MERCOSUR y Estados Asociados pretende ser una herramienta para la promoción de políticas de producción estratégica regional y para establecer negociaciones de precios y compras conjuntas, posibilitando comparaciones internacionales de los precios pagados por los Estados;
Que es importante contar con datos precisos y confiables para contribuir con la planificación de las compras públicas de medicamentos;
Que es necesario apoyar las políticas de mejoramiento de los sistemas de compras públicas y generación de mayor transparencia en el mercado para la superación de barreras de acceso a los medicamentos e insumos estratégicos en la región.
LAS MINISTRAS Y LOS MINISTROS DE SALUD
ACUERDAN:

Artículo 1- Poner en marcha del Banco de Precios de Medicamentos del MERCOSUR y Estados Asociados (BPMM-EA) de acuerdo al cronograma que consta como Anexo I.
Art. 2 - Aprobar el plan de Capacitación de Recursos Humanos de los Estados Partes y Asociados, para la Implementación del BPMM-EA, que consta como Anexo II.
Art. 3 - Informar al Consejo del Mercado Común la aprobación del presente Acuerdo en el ámbito de la Reunión de los Ministros de Salud.
XXIII RMS - Punta del Este, 30/XI/07
Dr. Ginés González García, por la República Argentina
Dr. José Gomes Temporão, por la República Federativa del Brasil
Dr. Oscar Martínez Doldán, por la República del Paraguay
Dra. María Julia Muñoz, por la República Oriental del Uruguay
Dra. Nila Heredia Miranda, por la República de Bolivia

Dra. María Soledad Barria Iroume, por la República de Chile
Dra. Caroline Chang Campos, por la República de Ecuador

ANEXO I

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

ETAPAS	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	NECESIDADES COMPLEMENTARIAS	CONCLUSIÓN (Previsión)
1- Desarrollo técnico del sistema Banco de Precios de Medicamentos del MERCOSUR y Estados Asociados (BPM-MERCOSUR-EA)	- Análisis, acompañamiento y verificación de las funcionalidades de algunas pantallas, para atender solicitaciones de alteración y complementación sugeridas por los países. - Cada nueva sugestión dada por los países exige una adaptación en la base del sistema, para atender la demanda (criptografía da base).	- Recibimiento de las informaciones de datos del catastro de las instituciones, usuarios, fabricantes/proveedores, modalidades e tributaciones de cada país. - Estructuración de las tablas básicas con las informaciones arriba mencionadas. - Las tablas deberán ser previamente establecidas en el sistema, cuyas informaciones serán obtenidas mediante selección, para evitar digitación de los datos por diferentes usuarios y confundir la armonización de las informaciones comunes a todos los países.	- Después de los envíos, para la delegación brasileña, de las informaciones solicitadas a los países. - Previsión de término de toda la estructura del sistema en noviembre/2007.
2- Inserción de las funcionalidades y tablees finales en la base del sistema MERCOSUR.	- Aguardando encaminamiento de las necesidades complementares de lo tópico arriba mencionados.	- Digitación en la base de datos de todas las informaciones que estructuran las tablees básicas para el funcionamiento del sistema, conforme acordado con los países. - Consolidación de las tablees de los países, instituciones, usuarios, modalidades, fabricantes, proveedores y tributaciones.	- Idénticos a los comentarios arriba.
3- Realización de los testes de funcionalidad de las pantallas de inserción de los dados del BPM MERCOSUR-EA, por el equipo	- 90% das telas testadas de pela equipe brasileña.	- Disposición del sistema a los usuarios de los países para ejecución de las operaciones para críticas necesarias para su mejor funcionamiento.	- Después de la realización de la capacitación de los países para testar el sistema.

brasileño.

4- Lanzamiento del BPM MERCOSUR-EA	- Articulación en la Reunión de Coordinadores Nacionales Preparatoria de la XXIII RMSM-EA, para lanzamiento oficial en la Reunión de Ministros día 30 de noviembre de 2007.	- Discusión de la propuesta de la delegación brasileña del "Acuerdo para la Implementación del BPM MERCOSUR-EA". - Definir marco de lanzamiento do sistema BPM MERCOSUR-EA. - Garantizar el compromiso de continuidad de la alimentación del sistema, después de su lanzamiento.	- Aprobación de la propuesta de Acuerdo en la Reunión Preparatoria de los Coordinadores Nacionales en 14 de noviembre de 2007. - Lanzamiento oficial do BPM MERCOSUR-EA en la Reunión de Ministros en 30 de noviembre de 2007.
ETAPAS	ESTAGIO DE IMPLEMENTACIÓN	NECESIDADES COMPLEMENTARIAS	CONCLUSIÓN (Previsión)
5- Elaboración de un Manual de Operación del Sistema para orientar la capacitación de los países.	- Aguardando la contratación de un consultor para elaboración del Manual.	- Finalizar a construcción del sistema para captura de las pantallas y estructuración del Manual. - Realizar la traducción del sistema para los idiomas español y inglés.	- Marzo de 2008.
6- Catastro de los Ministerios de la Salud y Centros de Compras de los países participantes y los departamentos (técnicos) que irán operar o sistema.	- Aguardando encaminamiento de las informaciones de los países para la delegación brasileña.	- Países enviaran las informaciones necesarias acordadas entre las partes.	- Después de recibir las informaciones que deberán ser enviadas por los países
7- Realización de la capacitación de los países para alimentación del sistema.	- La presentación de la propuesta de capacitación de los países en la reunión Preparatoria de los Coordinadores Nacionales en 14 de noviembre de 2007.	- Aprobación del programa de capacitación propuesta por ola delegación Brasileña, de acuerdo con los Estados Partes y Asociados.. - Aprobación del presupuesto y financiamiento del programa de capacitación de los países.	- Inicio de la capacitación de los países mediante la aprobación de la agenda propuesta por la delegación Brasileña de acuerdo con los Estados Partes y Asociados.
8- Análisis del proceso de informaciones de compras en el BPM MERCOSUR	- En etapa de consolidación del sistema y inserción de compras por los países que serán capacitados..	- Volumen considerable de informaciones de compras en el sistema ,para realizar análisis que subsidian decisiones en las políticas de medicamentos de la	- A partir de 2008. - Mediante informaciones de las compras de los paises.

región.
- Sugerencias de informes que colaboren con la gestión de las compras de la región.

ANEXO II

PROPUESTA: CAPACITACIÓN PARA EL BPM-MERCOSUR-EA

1. Objetivo:

Realizar entrenamiento presencial en los países participantes del Banco de Precios de Medicamentos del MERCOSUR-EA, de modo a capacitar técnicos de los Ministerios de la Salud y/o Centros de Compras, en la operacionalidad del sistema e interacción con sus funcionalidades, de modo de comprender como obtener resultados con la utilización del mismo.

2. Justificación:

El entrenamiento deberá ser presencial y en las unidades compradoras de cada país, para obtener resultados efectivos en el proceso de alimentación del Banco de Precios, debido a los siguientes puntos:

• Necesidad de verificar las configuraciones técnicas necesarias del sistema, para acceso inicial en cada país (informática de cada país).

• Familiarización del técnico brasileño con las dificultades y facilidades existentes en cada país, para la efectiva alimentación del Banco de Precios, pudiendo articular soluciones inmediatas.

• Dificultades en el acceso, obtener informaciones complementarias u otros inconvenientes que podrán ser solucionados en el momento de la capacitación por estar en el ambiente de trabajo de los técnicos que están recibiendo el entrenamiento, lo que facilita la obtención de los datos inmediatos.

• Personalizar el entrenamiento para atender peculiaridades de cada país y facilitar la actuación del técnico brasileño, principalmente por la barrera del idioma.

• Experiencias pasadas de realización de entrenamientos mediante oficinas con varios países en el Brasil, no habiendo continuidad del proceso de inserción de las compras.

3. Período de entrenamiento:

El Programa de Capacitación está previsto para el año 2008, a partir de marzo, después del lanzamiento oficial del BPM MERCOSUR-EA, por los Ministros de Salud, y la definición del proceso de financiamiento para su efectividad.

4. Programación:

4.1. Primer día: Configuraciones esenciales

• Presentación del sistema para el equipo del país que recibirá la capacitación, y invitados, para la comprensión de los distintos ambientes que componen el sistema: Ambiente de Producción y Consulta Pública, y definición de los objetivos del porque operar el sistema..

• Configuración de las computadoras que irán a operacionalizar el acceso al sistema, vía Internet, y la validación de os catastros de la institución y usuarios.

• Definición de los niveles de gerenciamiento del Banco de Precios en el país y definición de las actividades del Gestor País, Responsable y Operador del sistema. Estructuración Jerárquica del gerenciamiento del Banco de Precios en cada país.

4.2. Segundo día: Actividad práctica

• Demostración paso a paso de las funcionalidades y operacionalidad del sistema, y como actuar en distintas situaciones con las opciones disponibles para la utilización del sistema.

• Actividad práctica en las computadoras con los técnicos debidamente registrados y logueados en el sistema, y realización de la inserción de las compras reales del país en el Banco de Precios.

4.3. Tercer día: Resultados

• Finalización y discusión sobre lo aprendido, posibilitando el esclarecimiento de dudas todavía existentes.

• Elaboración de análisis demostrativos de las compras informadas durante la capacitación,

demostrando el producto final de la oficina.

5. Presupuesto

El desarrollo de la capacitación implica pasaje, alojamiento y viáticos para dos técnicos de la delegación brasilera. Es necesario un período de tres días para la realización del entrenamiento, conforme al programa de actividades que será desarrollado en el período.

Ítem Presupuestario	Fuentede financiamiento	Unidad de medida	R$ (1,00)
Viáticos		xx días	
Pasajes		xx pasajes aéreos	
Material de consumo	MS/Brasil	Material Gráfico	
Total			

6. Cronograma

PAIS	FECHA	PERÌODO	PRESUPUESTO
Argentina			02 Pasajes + Viáticos
Bolivia			02 Pasajes + Viáticos
Brasil			02 Pasajes + Viáticos
Colombia			02 Pasajes + Viáticos
Chile			02 Pasajes + Viáticos
Ecuador			02 Pasajes + Viáticos
Paraguay			02 Pasajes + Viáticos
Perú			02 Pasajes + Viáticos
Uruguay			02 Pasajes + Viáticos
Venezuela			02 Pasajes + Viáticos

Mônica Samrsla
Coordinadora
BPM MERCOSUR-EA

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos